



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 11/2019.

Procedimiento origen: PO Procedimiento ordinario 283/2018.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Laura Ayala Ogueta.

Abogado/a: Francisco José López Díez.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial y Julio Ogueta Gómez.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D. Julio Lucas Moral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 11/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Laura Ayala Ogueta contra Julio Ogueta Gómez y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 23/01/2019 auto que contiene los siguientes particulares:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 24 de septiembre de 2018, en demanda PO 283/18, a favor de la parte ejecutante, doña Laura Ayala Ogueta, frente a don Julio Ogueta Gómez, parte ejecutada, por importe de 5.647,34 euros en concepto de principal, más otros 282 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 564 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Julio Ogueta Gómez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 25 de enero de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Julio Lucas Moral